



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
23 de Octubre de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para el día **23 de Octubre de 2019** es de **\$19.1422 M.N.** (diecinueve pesos con un mil cuatrocientos veintidós diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



ALTA DE DOMICILIO COMO PLANTA, BODEGA O ALMACÉN PARA IMMEX O PROSEC DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE VUCEM

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior (**DGFyCE**) dependiente de la SE, con fecha del **22/10/2019** publica a través del portal del **SNICE**, que **a partir del 22/10/2019 la solicitud para dar de alta un domicilio como planta, bodega o almacén ya sea para la industria IMMEX o PROSEC deberá realizarse a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.**

Por lo que a continuación se comparte el proceso detallado para IMMEX y PROSEC de como dar de alta un domicilio como planta, bodega o almacén.

· IMMEX.

[Guía VU alta domicilios IMMEX.pdf](#)

Liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/IMMEX_ALTA_DOMICILIO-IMMEX_20191022-20191022.pptx.pdf

· PROSEC.

[Guía VU alta comicilios PROSEC.pdf](#)

Liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/PROSEC_ALTA_DOMICILIO-PROSEC_20191022-20191022.pptx.pdf

Cualquier duda o comentario favor de contactar a la Dirección Operativa.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



PROBLEMÁTICA EN LA IMPORTACIÓN DE CONTENEDORES REFRIGERADOS.

Ante la problemática que se ha presentando por algunos puertos entre ellos Veracruz y Altamira en torno a la importación de carne de pollo congelada toda vez que el cupo para la importación de esta mercancía ha sido agotado, derivado de algunos comentarios que se han generado entre los particulares les comentamos lo siguiente:

En algunos puertos se tiene programado el arribo de contenedores de carne de pollo congelada y dada la situación que existe en torno a que en estos momentos no se están otorgando las autorizaciones del cupo para importar, se prevé que estos contenedores permanecerán en los recintos fiscales, lo que traería consigo una alta demanda en las conexiones reefer's, por lo que ante dicha situación podría presentarse una saturación de los recintos.

Por lo anterior se sugiere tomar sus previsiones en las operaciones de comercio exterior para efecto de prevenir que los actores de la cadena de suministro cuenten con las instalaciones adecuadas y suficientes para atender mercancía perecedera refrigerada tales como: naranja, plátano, aguacate y cárnicos que en esta época del año se mueven por puertos, con la finalidad de evitar retrasos e incurrir en gastos innecesarios.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



MODIFICACIONES A COMBINACIONES QUE AMPARAN LA IMPORTACIÓN DE PESCADO ENTERO Y FILETE DE PESCADO CONGELADO PARA CONSUMO HUMANO

Oficios: B00.03.01.01.2536-2019 de fecha: 21/10/2019

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del oficio citado al rubro, comunica lo siguiente:

Se realizan las siguientes modificaciones a las combinaciones 116-116-8015-PAIS-PAIS y 99-116-8084-DNK-DNK (anexo 1), para disponer, entre otro lo siguiente:

Presentar factura que indique el número de lote o identificación.

Retirar los Puntos de ingreso temporales.

Adecuar los nombres de los Puntos de entrada autorizados, etc.

Las modificaciones en comento entrarán en vigor a partir del 14 de enero del 2020.